



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01244 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección del correo electrónico visible en los archivos 07 a 10 del cuaderno principal; previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142** hoy **31 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21ef873f6f024a53fd3a4ebdecca3fbc5a9b6d311bb33d3161d51793e956f4f**
Documento generado en 30/08/2023 01:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>